ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS

En la Ciudad de Ayala, Morelos, siendo las 11 horas del día 25 de Mayo del año dos mil diez, se encuentran reunidos en la sala de Cabildos del Palacio Municipal de Ayala, Morelos, los CC. C. Isaac Pimentel Rivas, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala Morelos y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C. Mena Flores Ramón Michel, en su carácter de Coordinador del Consejo de Información Clasificada, el Prof. Esteban Marco Antonio Fuentes Malpica, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada, la C. Apolinar Michaca Villanueva, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública de Ayala, Morelos, el Abogado Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, en su carácter de Contralor Municipal de Ayala, Morelos, la Lic. Guadalupe Pérez Cortés, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del consejo Municipal de Seguridad Pública de Ayala, Morelos. Para llevar a cabo la segunda sesión del Consejo de Información Clasificada de Ayala, Morelos conforme al siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaratoria del Quórum legal.

3.-Exposición y análisis las solicitudes de información emitidas a la UDIP vía Infomex:

- *"Solicito un directorio de todos los módulos de seguridad en ese municipio, que incluya número telefónico, dirección y responsable, así como fecha de ingreso en ese puesto (del responsable). Asimismo, el personal con el que cuenta cada módulo, cuántos son administrativos y cuántos elementos policíacos."*

- *"Directorio de los subcomités de seguridad pública vecinal o comités vecinales de participación ciudadana. Su ubicación, con dirección y números telefónicos, así como nombre de los responsables."*

Para determinar si se debe de clasificar la información por tratarse de asuntos relacionados con la Seguridad del Municipio de Ayala.

4.- Participación del quórum para clasificar aquella información que no deba ser entregada a las solicitudes remitidas a la UDIP.

5.- Asunto Generales.

Punto número uno.

Lista de Asistencia.- El C. Isaac Pimentel Rivas, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala Morelos y Presidente del Consejo de Información Clasificada instruye al Prof. Esteban Marco Antonio Fuentes Malpica, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada, para que proceda a realizar el pase de lista de los asistentes, haciendo constar que a la presente sesión del Consejo de Información Clasificada, asisten y comparecen el C. Isaac Pimentel Rivas, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C. Ramón Michel Mena Flores, Coordinador del Consejo de Información Clasificada, la C. Apolinar Michaca Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública de Ayala, Morelos, el C. Abogado Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Contralor Municipal de Ayala, Morelos.

Punto número dos.

Declaratoria del quórum legal.- el C. Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos asistido del C. Prof. Esteban Marco Antonio Fuentes Malpica, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada que da fé, y hace constar que en ésta primer sesión del Consejo de Información Clasificada existe el quórum legal para su celebración, en virtud de que se encuentran todo los integrantes conforme del artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Punto número tres.

Exposición y análisis las solicitudes de información emitidas a la UDIP vía Infomex:

- *"Solicito un directorio de todos los módulos de seguridad en ese municipio, que incluya número telefónico, dirección y responsable, así como fecha de ingreso en ese puesto (del responsable). Asimismo, el personal con el que cuenta cada módulo, cuántos son administrativos y cuántos elementos policíacos."*

- *"Directorio de los subcomités de seguridad pública vecinal o comités vecinales de participación ciudadana. Su ubicación, con dirección y números telefónicos, así como nombre de los responsables."*

Para determinar si se debe de clasificar la información por tratarse de asuntos relacionados con la Seguridad del Municipio de Ayala.

En acto seguido la C. Apolinar Michaca Villanueva, Titular de la Unidad de Información pública de Ayala, Morelos, hace uso de la palabra para manifestar a los presentes que considera que la información que solicitan es información que puede afectar a la seguridad del Municipio tal y como lo establece el artículo 51, numeral 1 y artículo 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por tal motivo se convocó al Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Ayala y a la Secretaria Ejecutiva del consejo Municipal de Seguridad Pública de Ayala, Morelos para que sean ellos los que expongan las justificaciones del porque clasificar o no la información. Así que ese es el motivo de la presencia de la Lic. Guadalupe Pérez Cortés a quien se solicita respetuosamente nos exponga su opinión para que el Consejo de Información Clasificada pueda emitir acuerdo al respecto, acto seguido hace uso de la palabra la Lic. Guadalupe Pérez Cortés, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ayala, Morelos, para manifestar a los presentes que los domicilios y teléfonos que son requeridos en cuanto a los subcomités de seguridad pública vecinal o comités vecinales de participación ciudadana, no es prudente ser emitida ya que ellos no son servidores públicos, sino representantes de sus comunidades como apoyo a Seguridad Pública Municipal, por otra parte, la información que refiere al personal con el que cuenta cada módulo, cuántos son administrativos y cuántos elementos policíacos, pone en riesgo la seguridad de los integrantes de cada modulo ubicados en diferentes comunidades del Municipio debido a que la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio tiene programados operativos y la distribución del personal discrecionalmente como lo marca las normas de Seguridad Pública, esto encuadra en la hipótesis prevista por los artículos 54 y 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS

Una vez que se ha escuchado la exposición de motivos que hace la Secretaria del Consejo Municipal de Seguridad Publica por los integrantes del Consejo de Información Clasificada; el Secretario Técnico somete a votación si la información se clasifica o no, por mayoría de votos de los asistentes queda de manifiesto que la información se clasifica como:

Información confidencial.- Dirección y números telefónicos de los subcomités de seguridad pública vecinal o comités vecinales de participación ciudadana.

Y reservada por 5 años.- Número de Personal con el que cuenta cada modulo de Seguridad Pública del Municipio de Ayala, así como la descripción de los puestos de los integrantes de cada modulo de Seguridad Pública del Municipio de Ayala.

Punto número cuatro.

Asuntos generales.- El C. Ramón Michel Mena Flores, Coordinador del Consejo de Información Clasificada expresa que siempre que se reciban solicitudes de información que sean susceptibles de poner en riesgo la seguridad de personas, la gobernabilidad y toda aquella que viole la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos se convoque la reunión del Consejo de Información Pública para que se emitan los acuerdos correspondientes al respecto.

Sin otro punto que tratar, se lee y ratifica la presente Acta por los integrantes del Consejo de Información Clasificada y firman al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar, concluyéndose la sesión, siendo las 12:30 horas del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYALA, MORELOS

C. ISAAC PIMENTEL RIVAS

COORDINADOR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE AYALA, MORELOS

C. RAMÓN MICHEL MENA FLORES

CONTRALOR MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS

ABOGADO FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE AYALA, MORELOS

C. APOLINAR MICHACA VILLANUEVA

SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE AYALA, MORELOS

PROFR. ESTEBAN MARCO ANTONIO FUENTES MALPICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE AYALA, MORELOS.
25 de Mayo del año dos mil diez